



SELLO QVARTO. V. LIN.
TE MARAVEDIS. AÑO
DE MIL SETECIENTON
Y QVARENTA.

Decretos, Reubiendo de todo ello el quebranto que se
 reconoce, que el gasto en dho puente, y sus reparos. hasta el día
 Veinte y dos de Corrientes a sido nueve mill setecien-
 tos Setenta y siete R. y medio, y el producido qua-
 tro mill quinientos y ocho, como se acredita en las Relat-
 ciones. Juicadas del por menor diasio que existe; Thauer
 do sobre Venido dho dia veinteydos la Excesiva Creci-
 da del Rio Segura, que a imposibilitado el trafico, con-
 cluye suplicando se le de por Libre de la obligacion en que
 se constituyo, y que la Dho. acuerdo lo que tubiere por
 Combeniente sobre el Veintegro de las quebradas que has
 padecido; cuyo Memorial se ha Encaminado a esta
 Ayuntamiento. por Resolucion de dha Junta del Quince
 de Mayo. el Sr. Marques de Boniel, Regidor: dixo es de dicta-
 men que el Regido Joseph Navarro, Cumpla la obliga-
 cion en que se constituyo. Etener corriente el Mofado que
 te de madera, encaso de arruinarse, y reparado ello nes-
 cesario en el diuasio de Mayo; y de lo contrario proce-
 ra los perjuicios que se ocasionaren, y lo pide el Testim.
 Thauendose seguido la conferencia, y tocados dife-
 rentes Expedies sobre el asunto fallando la Confor-
 midad de aclarar el acuerdo, el Sr. Conregidor, man-
 do se le base el Libro capitular y a gobercer en su virtud
 lo combeniente, y se bano el Cauildo =
 Dn Juan de
 Heredia Baraño

Juan Lopez Baraño

Ante nos
 Juan Lopez Baraño

